



Factura: 001-002-000035268



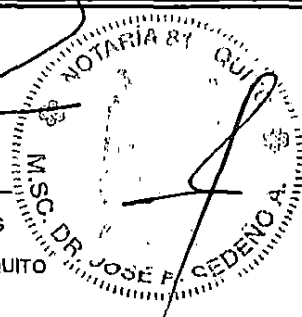
20191701081P00493



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P00493						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS SA ICARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1790027031001	ECUATORIANA	GERENTE	LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

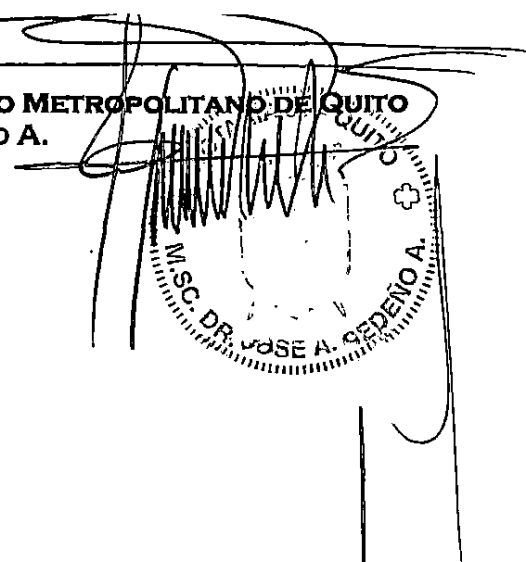


RS



N° TRAMITE: 16217-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 601
13/03/19 17:00

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1rio

2

3

4 ESCRITURA N°.

5

2019	17	01	081	P00493
------	----	----	-----	--------

6

7

8

9

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

10

SOCIAL

11

OTORGADO POR:

12

IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

DI 3 COPIAS

15

H.A.

16

17

18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

20 Ecuador; hoy veintinueve (29) de Enero del dos mil diecinueve, ante mí,

21 **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**

22 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número ocho dos

23 ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,

24 comparece; el señor LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS, en su calidad de

25 Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPORTADORA

26 COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, conforme consta del nombramiento que

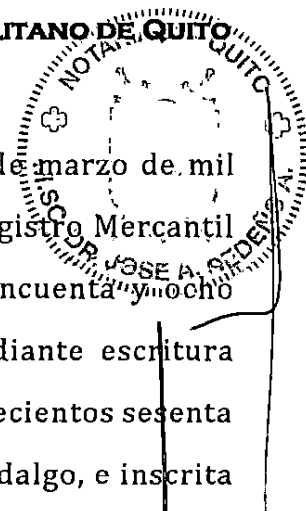
27 se agrega como documento habilitante, domiciliado en Ulloa N31-123

28 entre Pasaje San Gabriel y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito,

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Distrito Metropolitano; correo electrónico no posee; teléfono cero nueve
2 nueve ocho cero dos cuatro siete siete seis (0998024776). El
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, comerciante,
4 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
5 conocerle doy fe, por haberme exhibido su respectivo documento de
6 identidad y certificado de votación, cuyas copias certificadas se
7 adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos
8 de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento
9 habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución
10 doscientos dieciséis guion dos mil diecisiete (216-2017) del Consejo de
11 la Judicatura; Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos
12 y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
13 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura,
14 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
15 pide elevar a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
16 En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
17 *Prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto Social de la*
18 *compañía IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA*, al tenor de
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
20 celebración de la presente escritura el señor LUIS FERNANDO ARMAS
21 VENEGAS, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la
22 *compañía IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA*, de
23 conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento
24 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
26 Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:** a) La *compañía IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS*
28 *S.A. ICARSA* se constituyó mediante escritura pública celebrada el

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

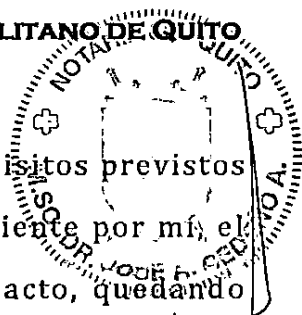


1 Notario Doctor Cristóbal Salgado, el veinticuatro (24) de marzo de mil
2 novecientos cincuenta y ocho (1958), e inscrita en el Registro Mercantil
3 el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho
4 (1958), con un capital de noventa mil sucres; **b)** Mediante escritura
5 pública otorgada el veintinueve (29) de enero de mil novecientos sesenta
6 y tres (1963), ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, e inscrita
7 en el Registro Mercantil el veinte (20) de febrero de mil novecientos
8 sesenta y tres (1963) se aumentó el capital a la suma de tres millones
9 treinta mil sucres. **c)** Mediante escritura pública otorgada el veintinueve
10 (29) de diciembre de mil novecientos sesenta y siete (1967), ante el
11 Notario Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, e inscrita en el
12 Registro Mercantil el diecinueve (19) de junio de mil novecientos sesenta
13 y ocho (1968), se procedió a reformar el Estatuto Social y Prorrogar el
14 plazo de duración de la compañía. **d)** Mediante escritura pública
15 otorgada el veinte (20) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro
16 (1994), ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero
17 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el quince (15) de
18 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) se aumentó el
19 capital a la suma de tres millones treinta mil sucres. **e)** La JUNTA
20 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
21 COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, celebrada el
22 día 03 de Diciembre de 2018, resolvió, por unanimidad, amparada en lo
23 que determina el artículo 368 de la Ley de Compañías prorrogar la
24 vigencia de la compañía hasta 10 años contados a partir de su inscripción
25 en el Registro Mercantil, es decir por 10 años más, prorroga de vigencia
26 que obliga a la reforma del Estatuto Social. **TERCERA: PRÓRROGA DE**
27 **VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y REFORMA AL**
28 **ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS FERNANDO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 ARMAS VENEGAS, en su calidad de Gerente y como tal, Representante
2 Legal de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA,
3 cumpliendo con las instrucciones de la JUNTA GENERAL
4 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
5 IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, declara lo siguiente:
6 **Uno:** Que se efectúa la prórroga del plazo de vigencia del contrato social
7 de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA a diez
8 (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil;
9 **Dos:.** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente
10 el artículo tercero, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO TERCERO.-**
11 *El Plazo de duración de esta sociedad será el de diez años, contados a*
12 *partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el*
13 *Registro Mercantil, plazo que se entenderá renovado por un periodo igual,*
14 *en caso de que la Junta General de Accionistas en ese periodo no resolviese*
15 *su liquidación u así sucesivamente."* **CUARTA.- HABILITANTES:** Como
16 documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: **Uno:**
17 Nombramiento de Gerente de la Compañía; y, **Dos:** Copia certificada
18 del Acta de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
19 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS
20 S.A. ICARSA celebrada el tres (03) de Diciembre de dos mil dieciocho
21 (2018). Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **(HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y
24 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
25 todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de
26 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Guillermo
27 Altamirano, con matrícula profesional número doce mil doscientos
28 nueve, del Ilustre Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
2 en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el
3 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY**
5 **FE.-**

6
7



9 **LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS**

10 **C.C. Nº**

11 *170214645.5*

12
13

14
15
16
17 **(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.**
18 **NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO**

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 *El Nota.....*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIUDADANÍA: 170214845-5
 REGULAR DE
 ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO
 COTOPAXI/SAQUISILÍ/SAQUISILÍ
 28 ABRIL 1927
 001 0284 00566 H
 COTOPAXI/ LATAJUNGA
 LA MATRIZ 1927



ECUATORIANA***** V3343V4222
 CASADO MARIANA CADENA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 BENIGNO ARMAS
 CARMEN VENEGAS
 QUITO 15/05/2009
 15/05/2009
 REN 1295563



170214845-5



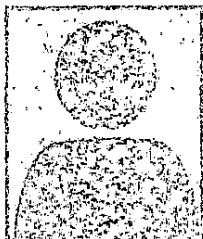
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió, y que
 devuelvo al interesado. En QUITO a 29 de Mayo de 2019.

Quito a 29 de Mayo de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702146455

Nombres del ciudadano: ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIANA CADENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENIGNO ARMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN VENEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-193-61468



192-193-61468

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





601 3

11659

IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A.

QUITO - ECUADOR

Ulloa N31-123 entre Pasaje San Gabriel y
Marfana de Jesús

Teléfonos: 2 648-033 / 2 648-004
Apartado: 17-01-0620

Quito, 13 de marzo del 2018

Señor
LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS
Presente.

De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de accionistas de IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. "ICARSA", en su sesión celebrada el día viernes 09 de marzo del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad reelegir a Ud., para que desempeñe el cargo de GERENTE y representante legal de la Compañía por un período de dos años.

Designación que ponemos en su conocimiento para el cumplimiento de los fines consiguientes.

Muy Atentamente

RAÚL MARCELO ARMAS CADENA
Presidente

En conocimiento de la designación que he sido objeto, en la ciudad de Quito, hoy día 16 de Marzo del 2018, acepto el desempeñar el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. "ICARSA" de conformidad con los Estatutos de la Compañía y más Leyes pertinentes.

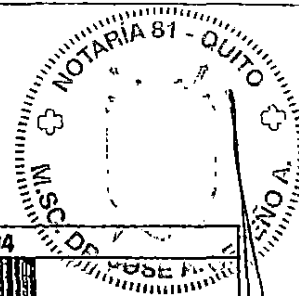
Atentamente


LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS
C.I. N° 170214645-5

Importadora Comercial Armas S.A. "ICARSA", ante el Notario Dr. Cristóbal Salgado se constituyó e inscribió sus escrituras en el Registro Mercantil, el día 31 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y consta en F-101 N° 80 del citado Registro.
T-89 con fecha 27 de Junio de 1969
F.C. 24 de Marzo de 1958
F.I. 31 de Marzo de 1958

80

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	75794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4659
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. "ICARSA"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1702146455
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 80 DEL 31/03/1958.- NOT. PUBLICA DEL CANTON QUITO DEL 24/03/1958 JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, en 01 hoja(s).

Quito, 23/03/2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NOTARIA 81 - QUITO

MSC

OSMA. 6 EDEN A.

NÚMERO RUC:

1790027031001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS SA ICARSA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO

CONTADOR:

ANDRANGO CUESTA HUMBERTO MARCELO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

31/03/1958

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

08/12/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: N31123 Interseccion: MARIANA DE JESUS Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE SERVIPAGOS Telefono Trabajo: 022549033 Apartado Postal: 17010620 Fax: 2549033 Telefono Trabajo: 022549004 Email: luis.armas.2008@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

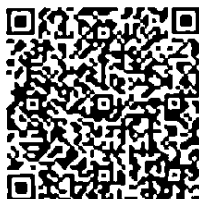
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000612997

Fecha: 21/03/2018 15:22:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC:

1790027031001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS SA ICARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 31/03/1968

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: N31-123 Interseccion: MARIANA DE JESUS Referencia: A DOS CUADRAS DE SERVIPAGOS Telefono Trabajo: 022549033 Apartado Postal: 17010620 Fax: 2549033 Telefono Trabajo: 022549004 Email: luis.armas.2008@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 17/01/2002

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

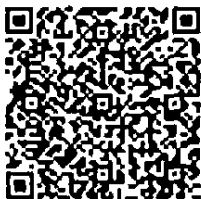
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 638 Telefono Trabajo: 024514883

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s)
que antecede (y en caso de ser uno o varios) fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del (os) mismo(s) es (son) de
responsabilidad exclusiva de cada persona(s) que los utiliza(n).

QUITO

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000612997

Fecha: 21/03/2018 15:22:27 PM



IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A.

QUITO - ECUADOR

Ulloa N31-123 entre Pasaje San Gabriel y
Mariana de Jesús

Teléfonos: 2 549-033 / 2 549-004
Apartado: 17-01-0620

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA

CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 03 de Diciembre del 2018, a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicada en Ulloa N31-123 entre Pasaje San Gabriel y Mariana de Jesús, conforme fue convocada la sesión se reúne la mayoría del capital social suscrito que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
ARMAS CADENA JUAN FRANCISCO	\$ 66,00	8,25 %
ARMAS CADENA LUIS EDUARDO	\$ 66,00	8,25 %
ARMAS CADENA MARIA SALOME	\$ 66,00	8,25 %
ARMAS CADENA MARIANITA ELIZABETH	\$ 66,00	8,25 %
ARMAS CADENA RAUL MARCELO	\$ 150,48	18,81 %
ARMAS CADENA SANTIAGO XAVIER (+) LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS (HEREDERO) MARIANA DE JESUS CADENA NEGRETE (HEREDERA)	\$ 258,80	32,35 %
ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO	\$ 63,36	7,92 %
CADENA NEGRETE MARIANA DE JESUS	\$ 63,36	7,92 %
TOTAL	\$ 800,00	100 %

Preside la Junta el señor ARMAS CADENA RAUL MARCELO, en su calidad de Presidente de la compañía y por decisión de los accionistas se designa como Secretario ad - hoc el señor ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa,

al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre la Prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto Social de la compañía"

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer los puntos acordados en el orden del día:

1. " Conocer y resolver sobre la Prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto Social de la compañía"

El Presidente de la Junta manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía, prorrogar el plazo de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma en su artículo correspondiente.

Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

1.1.- APROBAR la Prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto Social de la compañía.

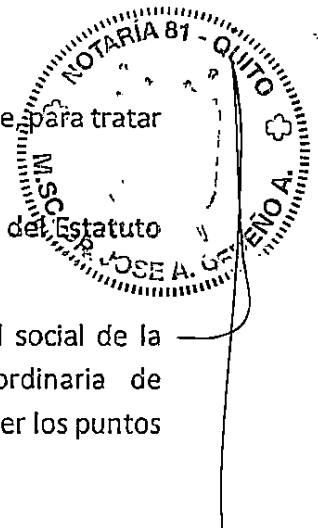
1.2.- REFORMAR Y SUSTITUIR el artículo tercero del Estatuto Social, para que en lo posterior disponga lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- El Plazo de duración de esta sociedad será el de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, plazo que se entenderá renovado por un periodo igual, en caso de que la Junta General de Accionistas en ese periodo no resolviese su liquidación u así sucesivamente."

1.3. AUTORIZAR al Gerente de la Compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de Prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto Social de la compañía, realice todos los actos societarios, elabore y suscriba los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 12h45 horas se levanta la sesión.





IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A.

QUITO - ECUADOR

Ulloa N31-123 entre Pasaje San Gabriel y
Mariana de Jesús

Teléfonos: 2 549-033 / 2 549-004
Apartado: 17-01-0620

ARMAS CADENA JUAN FRANCISCO
C.C. 170492744-9
ACCIONISTA

ARMAS CADENA LUIS EDUARDO
C.C. 170434583-2
ACCIONISTA

ARMAS CADENA MARIA SALOME
C.C. 1705839734
ACCIONISTA

ARMAS CADENA MARIANITA ELIZABETH
C.C. 1705018313
ACCIONISTA

ARMAS CADENA RAUL MARCELO
C.C. 170387887-4
ACCIONISTA
PRESIDENTE

ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO
C.C. 170214645-5
ACCIONISTA Y HEREDERO DE
ARMAS CADENA SANTIAGO XAVIER
GERENTE

CADENA NEGRETE MARIANA DE JESUS
C.C. 170670812-1
HEREDERA DE
ARMAS CADENA SANTIAGO XAVIER

CADENA NEGRETE MARIANA DE JESUS
C.C. 170070856-1
ACCIONISTA

ANDRADE ROBLES HENRY WLADIMIR
C.C. 1722414123
Secretario ad - hoc de la junta

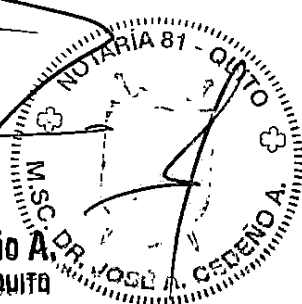
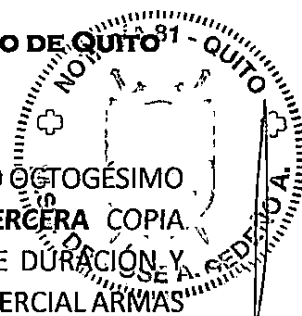
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

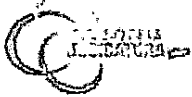
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR: IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO





Factura: 001-002-000035269



20191701081000128

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701081000128

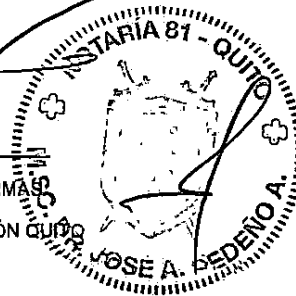
NOTARIO OTORGANTE:	OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2019, (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ª
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS SA ICARSA	REPRESENTADO POR LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS	RUC	1790027031001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS FERNANDO ARMAS VENEGAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1702148455

OBSERVACIONES:	20191701081P00493
----------------	-------------------

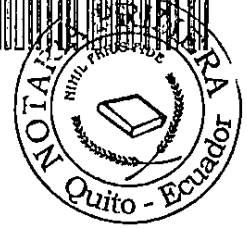
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000075783



20191701001000302



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

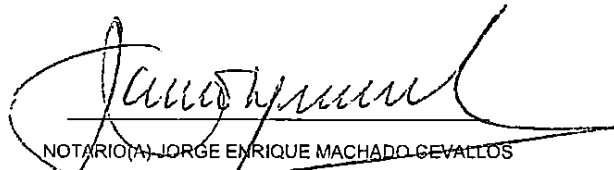
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000302

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (12 37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1958
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702146455
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00493


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

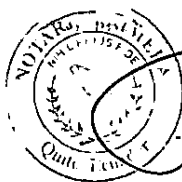


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, celebrada en esta notaría, el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Quito, trece de febrero del dos mil diecinueve.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15368



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1252
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702146455	ARMAS VENEGAS LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /29/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 80 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE MARZO DE 1958...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

